



CONVOCATORIA DE PLAZAS

SELECCIÓN: TRASLADOS

1 PLAZA: CONDUCTOR CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Objeto de la convocatoria: El objeto de la presente convocatoria es cubrir una Plaza fija de Conductor 1ª en Ciclo del Agua.

Cualquier plaza fija de un puesto de trabajo igual que se oferte en esa área durante el año siguiente al de la finalización del proceso de selección será cubierta por el siguiente candidato aprobado por riguroso orden.

Sistema de selección: Traslado por concurso de méritos con cobertura de vacante

Perfil de puesto de trabajo:

Habilidades, competencias y conocimientos exigidos:

- Organizar las tareas propias del puesto.
- Evaluación y resolución de incidencias en los servicios a los que esté adscrito
- Experiencia en conducción de vehículos pesados, en especial camión grúa y camión mixto.
- Amplios conocimientos sobre el Término Municipal de Calvià.
- Conocimientos de los procesos y operaciones del Ciclo del Agua, en especial de Depuración y Alcantarillado
- Conocimientos básicos de mecánica aplicada a la automoción.
- Conocimientos de legislación medioambiental y prevención de riesgos laborales
- Capacidad de trabajar en equipo.

Requisitos mínimos:

- Ser Fijo continuo con categoría Conductor y puesto Conductor Mantenimiento Medioambiental.
- Carné de conducir categoría C y CAP
- No tener un índice de absentismo superior al 10%, computado en el año anterior a la fecha del anuncio, con las excepciones descritas en el Convenio Colectivo.
- No haber sido sancionado por la empresa por falta grave o muy grave durante el año anterior a la fecha del anuncio.

OBSERVACIONES:

Presentación de instancias para todas las plazas: Dpto. de RR.HH. de CALVIA 2000 S.A. C/ Illes Balears, nº 25. Polígono Son Bugadelles. Santa Ponsa. 07180 Calvià, **hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2019.**

Junto a la instancia deberá mostrar los originales de la titulación y carnés exigidos en la convocatoria y de los méritos susceptibles de valoración.

El Tribunal se determinará en el acta de admisiones.

La valoración de méritos y los requisitos necesarios para acceder al proceso de selección serán los establecidos en el Reglamento para la cobertura de plazas del Convenio Colectivo.

Sólo se admitirán solicitudes de personal con tipo de contrato fijo